



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECINUEVE

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 19 de Zaragoza, relativo a juicio verbal 1757/2008.

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Doña Ana María Fernández Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza y su Partido, ha pronunciado la siguiente sentencia.

En la ciudad de Zaragoza, a dieciséis de marzo de dos mil nueve; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal, tramitados ante este Juzgado con el nº 1.757/08, y entre partes: como demandante la mercantil Bellver Candela, S. A. representada por el procurador D. Carlos Adán Soria y asistido por letrada; y como demandados D. Michael Kofi Amposah representado por el procurador D. Jorge Farlete Borao, y asistido por el letrado Sr. Ausejo; y O. Razak Abdul Amidu, en situación de rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad. Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Bellver Candela, S. A., frente a don Michael Kofi Amposah y don Razak Abdul Amidu:

1º. Absuelvo a los demandados de la pretensión contra ellos deducida.

2º. Condeno a la demandante al pago de las costas causadas con el presente procedimiento.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. Líbrese y únase certificación literal a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y como consecuencia del ignorado paradero de Razak Abdul Amidu, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, a cinco de octubre de dos mil nueve.—El Secretario.